

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA  
"SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS".-

CONCHALI, -7 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 526

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 327, del 27.02.14, que aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorandum N° 196, del 07.04.2014, de la SECPLA; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS", ID: 2581-2-LE14, a don Jaime Mauricio Menares Pinto, R.U.T. N° 1.976.199-9, los precios unitarios son los que se indican a continuación, de acuerdo a Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESTINO	PRECIOS UNITARIOS \$ (IVA INCLUIDO)
PARQUE CANNAN	\$ 80.000
CEMENTERIO CATÓLICO	\$ 60.000
CEMENTERIO GENERAL	\$ 60.000
CEMENTERIO METROPOLITANO	\$ 80.000
CEMENTERIO PARQUE DEL RECUERDO	\$ 60.000
CEMENTERIO PARQUE DE SANTIAGO	\$ 60.000
CEMENTERIO PARQUE SANTA CLARA	\$ 60.000
MANANTIAL MAIPU	\$ 80.000
MUNICIPAL COLINA	\$ 115.000
MUNICIPAL QUILICURA	\$ 60.000
PARQUE SENDERO	\$ 80.000
CEMENTERIO VALLES UNIDOS	\$ 115.000
CEMENTERIO CORDILLERA	\$ 115.000
CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUEDAHUEL	\$ 80.000
CEMENTERIO PARROQUIAL LAMPA	\$ 115.000
CEMENTERIO EL PRADO	\$ 115.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal

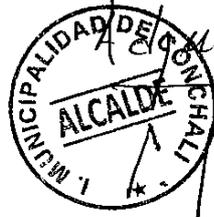
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

GU/AM/jga.  
TRANSCRITO A:  
Alcaldía - Control - DIDECO - Finanzas  
ESMU- SECPLA - Administración Municipal  
(P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

12:55 hrs 03.04.14

**CONCHALI**  
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación



MEMORANDUM N° 196 /2014.

CONCHALI,

7 ABR 2014

**A :** CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

**DE :** DIRECTORA DE SECPLA

**REF :** Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS" ID: 2581-2- LE14.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 5 del Acta de Evaluación. Se adjunta Informe de Evaluación N° 4 de la D. de Control de fecha 2.04.14.

Saluda atentamente a Usted,

**NATALIA GARAY PIZARRO**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

NGP/MMS/DAR/mmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: DIDECO
- Archivo (2)

## Dirección de Control

### EXAMEN DE ACTA DE EVALUACION DE LICITACION Nº 04 - 2014

Nombre Licitación : SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS

Tipo Licitación :  Pública  Privada Nº ID Chile Compras:2581-02-LE 14

UNIDAD TECNICA : DIDECO

Nº Decreto que aprueba B. A. : 327 / 27 FEBRERO / 2014

#### NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695

B) Autorización para suscribir contrato por superar el período alcaldicio

C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

D) No aplica

#### EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.	X		
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y se verificaron su cumplimiento.	X		

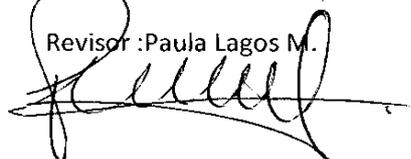
#### OBSERVACIONES:

**NOTA:** Un examen de mayor alcance es materia de una auditoría operativa que no es posible efectuar en esta fase.

Conchali

02 ABR 2014

Revisor : Paula Lagos M.



**ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA  
"SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS".  
2581-2-LE14**

**1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1. Por Decreto Exento N° 327, del 27 de febrero de 2014, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública: "SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS".
- 1.2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 03 de marzo del 2014, en el portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificados con el ID N° 2581-2-LE14.
- 1.3. En el proceso de licitación, no se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 1.4. Debido que esta licitación pública no supera las 500 U.T.M. no requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 letra (i).

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- 2.1. El día 18 de febrero de 2014 a las 15:30 horas, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 10.1, para proceder a la apertura electrónica de la licitación "SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS".
- 2.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
  - 1) Daniel Bastías Farías, Director de Asesoría Jurídica.
  - 2) Luis Silva Iribarne, Director de Obras (S).
  - 3) Adela Fuentealba Labbé, Secretaria Municipal, como Ministra de Fe.
- 2.3. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Garantía de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.4. En esta propuesta pública, se presentaron dos (2) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:

OF.	RUT OFERENTE	OFERENTE
1	11.976.199-9	JAIME MAURICIO MENARES PINTO
2	76.006.303-7	TRANSPORTES VILLANUEVA & MARTINEZ LIMITADA

- 2.5. En el proceso de apertura de la propuesta pública se revisó la presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta como requisito indispensable para proceder a la revisión de los antecedentes exigidos en Bases Administrativas, con la correspondiente aceptación o rechazo de la oferta por parte de la Comisión de Apertura. A continuación tabla resumen de presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta, de parte de los Oferentes.

OF.	BOLETA DE GARANTÍA	PROVEEDOR
1	PRESENTADA	JAIME MAURICIO MENARES PINTO
2	NO - PRESENTA	TRANSPORTES VILLANUEVA & MARTINEZ LIMITADA

- 2.6 En conclusión, la oferta de TRANSPORTES VILLANUEVA & MARTINEZ LIMITADA es **RECHAZADA** por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta.
- 2.7 Se procede a la revisión de antecedentes de la oferta presentada por JAIME MAURICIO MENARES PINTO, de acuerdo a las indicaciones de los puntos 9.1, 9.2 y 9.3 de las Bases Administrativas. El oferente no presenta documento "Copia del comprobante de pago de la patente municipal, correspondiente al semestre en curso, de la Municipalidad que corresponda, exigido en el punto 9.1.3. Letra F)", de las Bases Administrativas. Por esta razón, la Comisión Evaluadora a través de Memorándum SECPLA N° 162 del 17 de marzo del 2014., le solicita al oferente la presentación del documento omitido en el foro inverso del portal de compras públicas el día 19 de marzo. El oferente presenta un documento aclaratorio indicando que está eximido de presentar el anexo faltante, por consiguiente esta comisión resuelve que su oferta es **ACEPTADA**. Por lo anterior, continúa en proceso de revisión de ADMISIBILIDAD.

### 3. COMISIÓN EVALUADORA

- 3.1. El día 24 de marzo de 2014, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 2, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación de "Servicio de Buses Para Deudos", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- 3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- 1) Natalia Garay Pizarro, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA).
  - 2) Sebastian Vergara Tapia, Director de Desarrollo Comunitario.
  - 3) Ignacio Canales Molina, Administrador Municipal.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad de la oferta presentada por JAIME MAURICIO MENARES PINTO, se concluye que el Oferente cumple a cabalidad con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, por lo tanto su Oferta es **ADMISIBLE** y continua al proceso de **EVALUACIÓN**.

#### 4.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 11, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	40
2°	OFERTA TÉCNICA	30
3°	EXPERIENCIA	25
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>

##### 4.2.1. CRITERIO N°1 – Oferta Económica (Precio) [40%]:

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio Unitario", donde se considerará la relación entre cada oferta económica unitaria y la de menor precio unitario, sobre el cual se aplicará un ponderador por cada destino (PD), según la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Precio\ por\ Destino = \left( \frac{Oferta\ Mínima}{Oferta\ Evaluada} \right) * PD$$

Donde PD= Ponderador del precio unitario de cada Destino.

**Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:**

OFERENTE: JAIME MAURICIO MENARES PINTO			
DESTINO	PRECIOS UNITARIOS \$ (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO POR DESTINO
PARQUE CANNAN	\$ 80.000	0,03	0,03
CEMENTERIO CATÓLICO	\$ 60.000	0,01	0,01
CEMENTERIO GENERAL	\$ 60.000	0,35	0,35
CEMENTERIO METROPOLITANO	\$ 80.000	0,04	0,04
CEMENTERIO PARQUE DEL RECUERDO	\$ 60.000	0,21	0,21
CEMENTERIO PARQUE DE SANTIAGO	\$ 60.000	0,23	0,23
CEMENTERIO PARQUE SANTA CLARA	\$ 60.000	0,01	0,01
MANANTIAL MAIPU	\$ 80.000	0,01	0,01
MUNICIPAL COLINA	\$ 115.000	0,01	0,01
MUNICIPAL QUILICURA	\$ 60.000	0,01	0,01
PARQUE SENDERO	\$ 80.000	0,04	0,04
CEMENTERIO VALLES UNIDOS	\$ 115.000	0,01	0,01
CEMENTERIO CORDILLERA	\$ 115.000	0,01	0,01
CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUEDAHUEL	\$ 80.000	0,01	0,01
CEMENTERIO PARROQUIAL LAMPA	\$ 115.000	0,01	0,01
CEMENTERIO EL PRADO	\$ 115.000	0,01	0,03
<b>PUNTAJE TOTAL POR DESTINO</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

El Puntaje de Oferta Económica de cada oferta se calculará a través de la sumatoria de cada puntaje del precio por destino ponderado obtenido multiplicándola por la ponderación total de la oferta económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Económica = \left[ \sum_{por\ cada\ Destino} Puntajes\ Ponderados \right] * 40$$

PUNTAJE TOTAL DESTINO	PUNTAJE PONDERADO
1	40

**4.2.2 CRITERIO 2°: Calidad Técnica [30%]:**

En este criterio, se asignará puntaje de acuerdo al año de fabricación del bus ofertado, se asignará puntaje de acuerdo a siguiente tabla:

TRAMO/AÑO DE FABRICACIÓN	PUNTAJE
Entre el año 2008 y el Año 2009	10
Entre el año 2010 y 2011	20
Superior al año 2011	30

**Evaluación Criterio N°2 - Calidad Técnica:**

OFERENTE	AÑO DE FABRICACIÓN DEL BUS OFERTADO	PUNTAJE
JAIME MAURICIO MENARES PINTO	2008	10

Observaciones: El oferente presenta en su oferta técnica un total de 8 buses, de los cuales los siguientes 6 dan cumplimiento con el mínimo año de fabricación exigido en bases de licitación:

Nº	Bus	Año de Fabricación
1	Volkswagen 9150 OD	2003
2	Volare W8	2008
3	Volkswagen 7210	2008
4	Mercedes Benz OH - 1420/51	2002
5	Mercedes Benz OH - 1420	2002
6	Bus Scania F944B	2002

Debido a que en las Especificaciones Técnicas punto (II) y punto (V) se exige solo un Bus para la prestación del servicio, más un bus de reemplazo, razón por la cual la Comisión Evaluadora determina seleccionar los buses de más temprana fabricación, tanto para la prestación del servicio como para reemplazo, por consiguiente, los buses evaluados de la oferta del proponente y el bus de reemplazo son los siguientes:

**Bus Evaluado:** Volkswagen 7210. Año 2008.

**Bus de Reemplazo:** Volare W8. Año 2008.

#### 4.2.3 CRITERIO 3º: Experiencia [25%]

Se evaluarán los años de experiencia de los oferentes en el rubro transporte de pasajeros, con instituciones públicas y/o privadas, lo cual se deberá acreditar mediante certificados de experiencia emitidos por la entidad mandante, se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
1 a 2 años	10
3 a 4 años	15
Más de 4 años	25
Menos de 1 año o no acredita experiencia	0

#### Evaluación Criterio N°3 - Experiencia:

OFERENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
JAIME MAURICIO MENARES PINTO	2	10

Nota: Se otorga 10 puntos al factor experiencia, debido a que el oferente sólo presenta certificación del contrato "Contrato de Transportes Estación Central", el cual tiene como fecha de inicio el día 8 de noviembre del 2011. Por ende se contabilizan 2 años de experiencia.

#### 4.2.4 CRITERIO 4º: Cumplimiento de requisitos, 5%:

En este criterio, se asigna puntaje a los oferentes que cumplan con todos los requisitos de presentación de ofertas, señalados en el punto N° 10.9 de las Bases Administrativas y que presenten la totalidad de los anexos requeridos hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en bases.

TRAMO	PUNTAJE
No presenta errores u omisiones de documentación detectados en la apertura	5
Presenta errores u omisiones de documentación detectados en la apertura	0

El Oferente cumple con la presentación de todo lo requerido y en el tiempo estipulado en las Bases de la licitación, por lo tanto el puntaje total para el **Criterio N° 4: Cumplimiento de requisitos es igual 5.**

**4.3. Puntaje Total:**

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (40%), CALIDAD TÉCNICA (30%), EXPERIENCIA (25%) y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%).

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos para la Oferta:

<b>OFERENTE: JAIME MAURICIO MENARES PINTO</b>	
<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
OFERTA ECONÓMICA	40
CALIDAD TÉCNICA	10
EXPERIENCIA	10
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>65</b>

**5. PROPOSICIÓN**

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE BUSES PARA DEUDOS", ID N° 2581-2-LE14, al único Oferente en evaluación:

**Nombre:** JAIME MAURICIO MENARES PINTO

**R.U.T.:** 11.976.199-9

**Los precios unitarios son los siguientes:**

<b>DESTINO</b>	<b>PRECIOS UNITARIOS \$ (IVA INCLUIDO)</b>
PARQUE CANNAN	\$ 80.000
CEMENTERIO CATÓLICO	\$ 60.000
CEMENTERIO GENERAL	\$ 60.000
CEMENTERIO METROPOLITANO	\$ 80.000
CEMENTERIO PARQUE DEL RECUERDO	\$ 60.000
CEMENTERIO PARQUE DE SANTIAGO	\$ 60.000
CEMENTERIO PARQUE SANTA CLARA	\$ 60.000
MANANTIAL MAIPU	\$ 80.000
MUNICIPAL COLINA	\$ 115.000
MUNICIPAL QUILICURA	\$ 60.000
PARQUE SENDERO	\$ 80.000
CEMENTERIO VALLES UNIDOS	\$ 115.000
CEMENTERIO CORDILLERA	\$ 115.000
CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUEDAHUEL	\$ 80.000
CEMENTERIO PARROQUIAL LAMPA	\$ 115.000
CEMENTERIO EL PRADO	\$ 115.000

La Municipalidad solicitara las partidas y cantidades que la Unidad Técnica informe. El pago al proveedor es contra Factura visada, una vez recepcionado a plena conformidad los productos solicitados, para lo cual la Unidad Técnica emitirá un certificado aprobatorio y hará la visación de la factura.

  
**NATALIA GARAY PIZARRO**  
Secretaria Comunal de Planificación

  
**IGNACIO CANALES MOLINA**  
Administrador Municipal

  
**SEBASTIÁN VERGARA TAPIA**  
Director de Desarrollo Comunitario

Conchalí 27 de marzo del 2014.

*Adjudicar según  
visto*

*A. P. 1 + levant*